INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE *2024*	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-164-2024 DE FECHA 28 de AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES NECESARIAS EN LA OPERACIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGENIERIA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y CATASTRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – INGICAT S.A.S. y R/L JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900423160-0 y cédula de ciudadanía No.80.798.215
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	$ 120.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 60.000.000
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024001301 del 28 de agosto de 2024
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE OCTUBRE DE 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Realización de los cambios geográficos y alfanuméricos en la base de datos catastral estructurada bajo el modelo de transición LADM-COL. De acuerdo con el procedimiento técnico para cada trámite, en las cosas en que se requiera.	Entregable: Base Catastral Actualizada Se entrega adjunto los archivos R1, R2 y la GDB actualizada de acuerdo a los cambios realizados en el primer mes de operación.	ANEXO 1
Determinación del valor de avaluó catastral de los bienes inmuebles cuando el trámite lo requiera.	Entregable: Avalúos Proyectados para cada trámite Para el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre, se proyectaron 49 avalúos para resolver 5 trámites catastrales relacionados a los radicados 20239220000392, 20247240000459, 202422900054, 202442400235 y 20249180000624.	ANEXO 2
Determinación de avalúo catastral de los bienes inmuebles jurisdicción del gestor catastral a la firma del contrato, que requieran del proceso para la entrega a la secretaría de hacienda para la liquidación del impuesto predial.	Entregable: Base de datos actualizada anualmente, para el incremento del avalúo catastral con fines de liquidación de impuesto predial Para el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre, no se requirió la entrega de la base de datos actualizada con incremento de avalúo catastral con fines de liquidación de impuesto predial; este proceso se lleva a cabo los últimos días del año o los primeros días del siguiente año.	
Elaboración de certificaciones catastrales y demás documentos requeridos por los usuarios de acuerdo con el trámite catastral radicado.	Entregable: Certificados y productos elaborados. Adjunto se entrega un total de: • Certificados catastrales: 18 ○ Certificados catastrales corrientes: 12 ○ Certificados catastrales especiales: 6 • Productos catastrales: 19 ○ Certificado catastral de plano predial: 19	ANEXO 3
Proyección de respuesta a recursos, tutelas y PQRS	Entregable: Respuesta proyectadas a solicitudes.	ANEXO 4

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	En el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre, se proyectó 2 respuestas a derechos de petición.	
Proyección del acto administrativo donde el Gestor Catastral suspende términos de los tramites catastrales en curso	Entregable: No. de resoluciones proyectadas. Para el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre, no se requirió la proyección de actos administrativos de suspensión de términos.	
Proyección de acto administrativo donde se resuelve negativa o positivamente los tramites catastrales puestos a conocimiento del contratista	Entregable: Resoluciones Proyectadas. En el periodo comprendido entre el 29 de septiembre y el 28 de octubre, se proyectó la respuesta a 43 trámites catastrales compuestos así: • Resoluciones: 42, asociadas a los radicados: 20239220000392, 20247240000459, 20249120000621, 20249130000622, 20249180000626, 20249180000627, 20248230000563, 20248280000592, 20246180000367, 20248280000593, 20248280000594, 20248280000595, 20249230000632, 20249110000614, 20249120000618, 20249130000623, 20249230000634, 20249230000635, 20249230000636, 20249230000637, 20249240000638, 20249240000639, 20249190000629, 20249190000630, 20249190000631, 20249240000640, 20249250000641, 20248230000559, 20249180000628, 20248230000560, 20248230000561, 20248230000564, 202422900054, 202442400235, 20249180000624, 20249250000642, 20248270000581, 20241020000648, 20249260000643, 20241010000646, 20241010000647, 20238140000298. • Oficios de no procedencia: 1, asociado al radicado 20249300000645	ANEXO 5
Atención de trámites catastrales	Entregable: Proyección de cada uno de los trámites resueltos De acuerdo al numeral anterior, en el periodo comprendido entre 29 de septiembre y el 28 de octubre se proyectó la respuesta para 43 trámites, sin embargo, sólo 42 de ellos fueron procedentes con respuesta positiva, se adjuntan los informes técnicos de prediación correspondientes a dichos trámites.	ANEXO 6

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Software GIS para el procesamiento de la información espacial.	Entregable: Soporte Licencia Software GIS	ANEXO 7
Disposición del portal WEB para publicación de la información catastral.	Entregable: Soporte Licencia servicio de mapas WEB	ANEXO 8
Elaboración de lineamientos metodológicos para la implementación de la actualización catastral y conservación catastral para el municipio de Chiquinquirá.	Entregable: Análisis de actualización y conservación catastral	ANEXO 9

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	NUEVA EPS, FAMISANAR EPS SANITAS.	SURA	COLPENSIONES, PORVENIR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: JAVIER ANDRÉS FORERO NUMPAQUE
Cédula: 80.798.215 de Bogotá D.C.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO

Cargo: Secretaria de Planeación y desempeño institucional

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: JHON JAIRO REYES

Cargo Director Estratégico Control Urbanístico, Ciudad y Territorio.

Firma:

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO		LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO		LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	
Nombre del documento	INFORME DE ACTIVIDADES				Versión
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimension:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN		Política:		

ANEXO 1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO_PREDIAL	TIPO_DE_REGISTRO	NUMERO_DE_ORDEN	TOTAL_REGISTROS	NOMBRE	ESTADO_CIVIL	TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	DIRECCION	COMUNA	DESTINO
15	176	15176000000000010008000000000	1	001	002	TEODOLINDO SOLANO PAEZ	[0]	C	3000000	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010009000000000	1	001	002	JORGE ENRIQUE BUITRAGO RODRIGUEZ	[0]	C	3000074	MIRAFLORES VDA SUCRE ORIENT		
15	176	15176000000000010009000000000	1	002	002	MARIA CLEMENCIA BUITRAGO ROSA HO	[0]	C	3000041	MIRAFLORES VDA SUCRE ORIEN		
15	176	15176000000000010009000000000	1	001	003	SOCIEDAD LACTEOS SERVIEXPRESS LTD	[0]	N	3000012	EL SANTUARIO VDA SUCRE ORIENT		
15	176	15176000000000010010000000000	1	001	002	JOSE SUC BUITRAGO VILLAMIL	[0]	X	3000000	SANTA TERESA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010010000000000	1	002	002	MARIA DEL TRANSITO SUC PINILLA	[0]	X	3000000	SANTA TERESA VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010011000000000	1	001	003	PROVINCIA DE SAN LUIS BERTRAN DE	[0]	N	3000001	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTA		
15	176	15176000000000010012000000000	1	001	002	ANGELICA RUIZ GONZALEZ	[0]	C	3000354	EL DIAMANTE VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	D
15	176	15176000000000010013000000000	1	001	004	LUIS CLEMACO PACHON PACHON	[0]	C	3000078	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010013000000000	1	002	004	EMILIANO PACHON PACHON	[0]	C	3000215	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010014000000000	1	003	004	SIMON PEDRO PACHON PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010015000000000	1	004	004	MARIA DOLORES PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010016000000000	1	005	004	DIOSELINA PACHON PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010017000000000	1	006	004	CARMEN ROSA PACHON PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTA		
15	176	15176000000000010018000000000	1	001	003	JOSE DEL CAR CASTELLANOS VILLAMIL	[0]	C	3000042	EL RECUERDO VDA SUCRE ORIENTA		
15	176	15176000000000010019000000000	1	001	002	MARIA SUSANA AMBROSIO FUQUENE	[0]	C	3000051	LOS CRISTALES VDA SUCRE ORIENT		
15	176	15176000000000010020000000000	1	001	002	URIEL FERNANDO ABRIL PINILLA	[0]	C	3000071	ALTAMIRA 3 VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010021000000000	1	002	002	YOLIMA RONCANCIO RONCANCIO	[0]	C	3000049	ALTAMIRA 3 VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010022000000000	1	001	002	VICTOR MANUEL JIMENEZ GONZALEZ	[0]	C	3000057	LA LLANURA VDA SUCRE ORIENTA		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO_PREDIAL	TIPO_DE_REGISTRO	NUMERO_DE_ORDEN	TOTAL_REGISTROS	NOMBRE	ESTADO_CIVIL	TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	DIRECCION	COMUNA	DESTINO
15	176	15176000000000010008000000000	1	001	002	TEODOLINDO SOLANO PAEZ	[0]	C	3000000	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010009000000000	1	001	002	JORGE ENRIQUE BUITRAGO RODRIGUEZ	[0]	C	3000074	MIRAFLORES VDA SUCRE ORIENT		
15	176	15176000000000010009000000000	1	002	002	MARIA CLEMENCIA BUITRAGO ROSA HO	[0]	C	3000041	MIRAFLORES VDA SUCRE ORIEN		
15	176	15176000000000010009000000000	1	001	003	SOCIEDAD LACTEOS SERVIEXPRESS LTD	[0]	N	3000012	EL SANTUARIO VDA SUCRE ORIENT		
15	176	15176000000000010010000000000	1	001	002	JOSE SUC BUITRAGO VILLAMIL	[0]	X	3000000	SANTA TERESA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010010000000000	1	002	002	MARIA DEL TRANSITO SUC PINILLA	[0]	X	3000000	SANTA TERESA VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010011000000000	1	001	003	PROVINCIA DE SAN LUIS BERTRAN DE	[0]	N	3000001	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTA		
15	176	15176000000000010012000000000	1	001	002	ANGELICA RUIZ GONZALEZ	[0]	C	3000354	EL DIAMANTE VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	D
15	176	15176000000000010013000000000	1	001	004	LUIS CLEMACO PACHON PACHON	[0]	C	3000078	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010013000000000	1	002	004	EMILIANO PACHON PACHON	[0]	C	3000215	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010014000000000	1	003	004	SIMON PEDRO PACHON PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010015000000000	1	004	004	MARIA DOLORES PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010016000000000	1	005	004	DIOSELINA PACHON PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010017000000000	1	006	004	CARMEN ROSA PACHON PACHON	[0]	C	3000214	BUENAVISTA VDA SUCRE ORIENTA		
15	176	15176000000000010018000000000	1	001	003	JOSE DEL CAR CASTELLANOS VILLAMIL	[0]	C	3000042	EL RECUERDO VDA SUCRE ORIENTA		
15	176	15176000000000010019000000000	1	001	002	MARIA SUSANA AMBROSIO FUQUENE	[0]	C	3000051	LOS CRISTALES VDA SUCRE ORIENT		
15	176	15176000000000010020000000000	1	001	002	URIEL FERNANDO ABRIL PINILLA	[0]	C	3000071	ALTAMIRA 3 VDA SUCRE ORIENTAL	[0]	
15	176	15176000000000010021000000000	1	002	002	YOLIMA RONCANCIO RONCANCIO	[0]	C	3000049	ALTAMIRA 3 VDA SUCRE ORIENTAL		
15	176	15176000000000010022000000000	1	001	002	VICTOR MANUEL JIMENEZ GONZALEZ	[0]	C	3000057	LA LLANURA VDA SUCRE ORIENTA		

ANEXO 2

Chiquinquirá	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-278	
		Versión:	4.0
	INFORME TÉCNICO PREDIACIÓN	Fecha:	09-01-2024
		Página 5 de 12	

Tipo de Item	Area (Has)	Valor asignado ($/Has)	Valor Total
Terreno 1 Zona (12)	1260	$ 1.342.587	$ 169.000
Terreno 2 Zona (12)	1260	$ 1.342.587	$ 169.000
Terreno 3 Zona (12)	1260	$ 1.342.587	$ 169.000
Terreno 4 Zona (12)	1260	$ 1.342.587	$ 169.000
Unidad A	24 M²	$ 84.901.7052	$ 2.038.000
Terreno 5 Zona (12)	1260	$ 1.342.587	$ 169.000
Valor Total			**$ 2.883.000**

CONCLUSIÓN DE VALOR FMI 072-100838

Tipo de Item	Área (Has)	Valor asignado ($/Has)	Valor Total
Terreno 1 Zona (12)	1260	$ 1.342.587	$ 169.000
Valor Total			**$ 169.000**

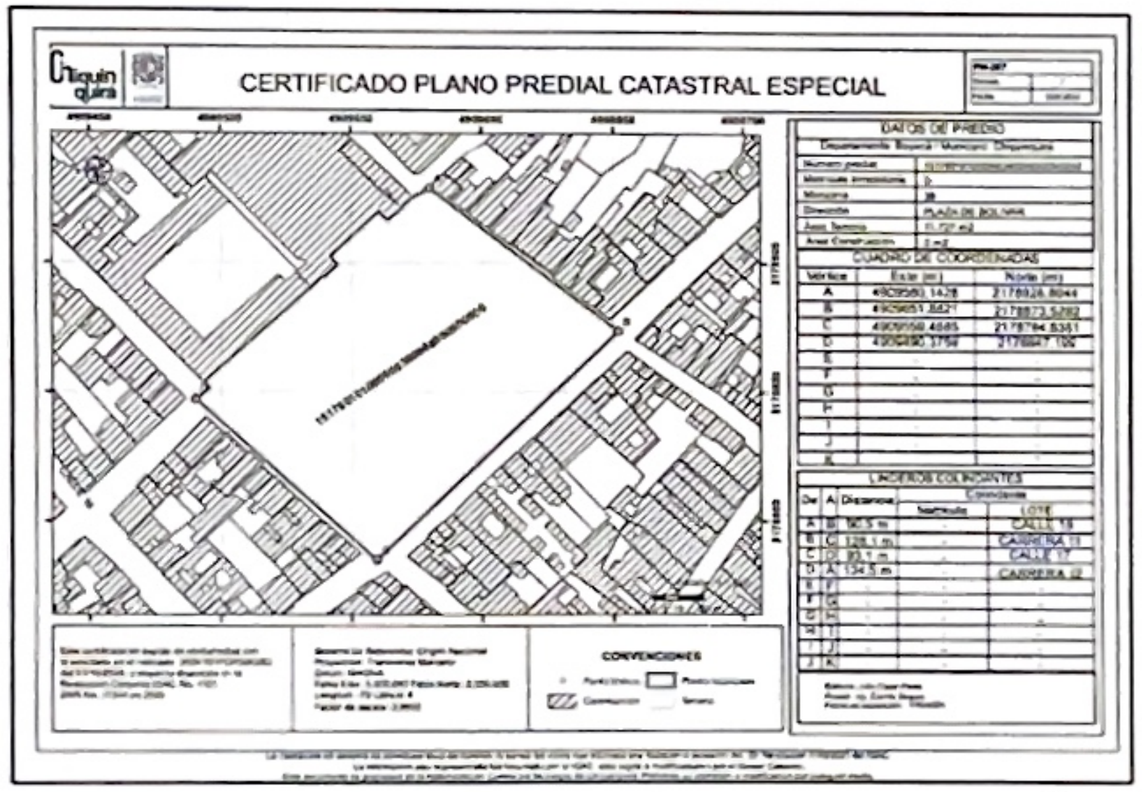
VIGENCIA	AUMENTO	AVALUO	AVALUO CATASTRAL	VIGENCIA
2024	2,55%	$ 169.000	$ 169.000	DECRETO 2311/2023
2023	3,00%	$ 164.078	$ 164.000	DECRETO 2653/2022

CONCLUSIÓN DE VALOR FMI 072-64188

Tipo de Item	Área (m^2)	Valor asignado ($/m^2)	Valor Total
Terreno 2 Zona (12)	1260	$ 1.342.587	$ 169.000
Valor Total			**$ 169.000**

Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48CAM Código Dane 15176 Código Postal 154640 Conmutador 7 26 2531
Web: http://www.chiquinquira-boyaca.gov.co/

ANEXO 3



ANEXO 4

Chiquinquirá 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-018	
	OFICIOS	Versión:	4 0
		Fecha:	05-08-2024
		Página 1 de 1	

Chiquinquirá, 15 de octubre de 2024
SPDI – CHI – 328 – 2024

ANDRES FELIPE GONZALEZ VESGA
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección de Regulación y Habilitación

Ref. Respuesta a solicitud de reporte de cantidad de predios y terrenos

Estimado ANDRES FELIPE GONZALEZ VESGA
DIRECTOR TÉCNICO
Dirección de Regulación y Habilitación

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de reporte de la cantidad de predios y terrenos almacenados en la base de datos catastral, y en cumplimiento de las funciones delegadas al IGAC como Autoridad Catastral según el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023, a continuación, se presenta la información requerida con corte al 30 de septiembre de 2024

CODIGO DANE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CATIDAD DE PREDIOS ACTIVOS		CANTIDAD DE TERRENOS	
			Rurales	Urbanos	Rurales	Urbanos
1176	CHIQUINQUIRA	BOYACÁ	9055	18060	9055	18060

Hasta el momento no se han adelantado procesos de actualización catastral, para poner en vigencia en el año 2025

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier otra solicitud o aclaración que requiera

Cordialmente,

ANEXO 5

RESOLUCIÓN No. TRD DE 20XX
(FECHA)

"MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA (MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE) DE UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ"

El suscrito director estratégico de Control Urbanístico, Ciudad y Territorio, de la Alcaldía del Municipio de Chiquinquirá, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la resolución 606 del 27 de agosto de 2021 el cual fue modificado por la resolución 065 de enero de 2023, y las demás que las adicionen, deroguen o modifiquen, y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución número 1591 del 19 de diciembre de 2022, el IGAC resolvió habilitar como gestor catastral al municipio de Chiquinquirá, en los términos del artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 1983 de 2019 y el Decreto 148 de 2020, para que preste el servicio público catastral en su jurisdicción.

Que mediante el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se faculta el alcalde para que mediante acto administrativo efectué las modificaciones o adiciones necesarias para actualizar el manual específico de funciones y de competencias laborales de distintas denominaciones de empleos descritos a la planta global de la administración central del municipio de Chiquinquirá.

ANEXO 6

Chiquinquirá, 16 de agosto del 2024

INFORME TÉCNICO DE PREDIACIÓN BAJO LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

Predio ubicado en la dirección C 7 9 64 66 70 76 C 7A 9 75

1. ESTUDIO INICIAL

1.1. Información existente en la base catastral

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE				
Nombre del predio. C 7 9 64 66 70 76 C 7A 9 75		**Matrícula.** 072-19109	**Número Predial Nacional.** 151760101000001200004000000000	
Propietario.	**Identificación del propietario.**	**Nomenclatura.**	**Área de Terreno.**	**Área Construida.**
VITA EMILIA RODRIGUEZ FORERO JAIME ENRIQUE FORERO RRODRIGUEZ JOSE SALVADOR FORERO RODRIGUEZ OSCAR ORLANDO FORERO RODRIGUEZ JULIO CESAR FORERO RODRIGUEZ RAMIRO FORERO RODRIGUEZ GERMAN FORERO	CC 23480421 CC 7303783 CC 7305297 CC 7308133 CC 7309201 CC 7311441 CC 7312388 CC 23491099 CC 23491418	C 7 9 64 66 70 76 C 7A 9 75	358.03 m2	303 m²

ANEXO 7

Guía de usuario de QGIS › 32. Apéndices / 32.1. Apéndice A: Licencia Pública General GNU

O Anterior Siguiente O

La traducción es un esfuerzo comunitario al que puedes unirte. Esta página está actualmente traducida en 100.00%.

32.1. Apéndice A: Licencia Pública General GNU

Version 2, de junio de 1991

Copyright (C) 1989, 1991 Free Software Foundation, Inc. 59 Temple Place - Suite 330, Boston, MA 02111-1307, USA

Se permite a cualquier persona la copia literal y distribución de este documento de licencia. Cobrar por estos conceptos no está permitido. This is an unofficial translation of the GNU Free Documentation License into Spanish. It was not published by the Free Software Foundation, and does not legally state the distribution terms for documentation that uses the GNU FDL - only the original English text of the GNU FDL does that. However, we hope that this translation will help Spanish speakers understand the GNU FDL better. Esta es una traducción no oficial de la GNU Free Documentation License a Español (Castellano). No fue sido publicada por la Free Software Foundation y no establece legalmente los términos de distribución para trabajos que usen la GFDL (sólo el texto de la versión original en Inglés de la GFDL lo hace). Sin embargo, esperamos

ANEXO 8

GeoServer License

GeoServer is distributed under the GNU General Public License Version 2.0 (http://www.gnu.org/licenses/gpl-2.0.txt) as described below.

GeoServer, open geospatial information server
Copyright (C) 2014-2024 Open Source Geospatial Foundation
Copyright (C) 2001-2014 OpenPlans

This program is free software: you can redistribute it and/or modify it under the terms of the GNU General Public License as published by the Free Software Foundation, either version 2 of the License, or (at your option) any later version (collectively, "GPL").

As an exception to the terms of the GPL, you may copy, modify, propagate, and distribute a work formed by combining GeoServer with the Eclipse Libraries, or a work derivative of such a combination, even if such copying, modification, propagation, or distribution would otherwise violate the terms of the GPL. Nothing in this exception exempts you from complying with the GPL in all respects for all of the code used other than the Eclipse Libraries. You may include this exception and its grant of permissions when you distribute GeoServer. Inclusion of this notice with such a distribution constitutes a grant of such permissions. If you do not wish to grant these permissions, remove this paragraph from your distribution. "GeoServer" means the GeoServer software licensed under version 2 or any later version of the GPL, or a work based on such software and licensed under the GPL. "Eclipse Libraries" means Eclipse Modeling Framework Project and XML Schema Definition software distributed by the Eclipse Foundation and licensed under the Eclipse

ANEXO 9

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRALES PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

I. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA CONSERVACIÓN CATASTRAL

A la fecha de inicio del contrato no se tenía un estimado preciso de los trámites que se tramitarían en el proceso de conservación catastral, por lo que con el personal inicialmente estimado se tenía previsto realizar la descongestión de los trámites rezagados durante la operación del IGAC y la operación del operador anterior.

No obstante, durante la ejecución de los dos primeros meses del contrato con INGICAT SAS se ha evidenciado un aumento en los tramites radicados por los usuarios, lo cual ha generado el rezago de procesos catastrales, para lo cual se requiere presentar una propuesta para que, con el equipo disponible en la operación actual, o con un refuerzo en el equipo por parte del gestor catastral se descongestionen los tramites rezagados.

A. Cantidad de radicaciones en los años 2023 y 2024

En el año 2023, se inició la operación catastral en el municipio de Chiquinquirá desde el día 25 de abril, hasta el día 15 de diciembre que inició la suspensión de términos, se radicó un total de 525 trámites, si lo dividimos en los 8 meses del periodo de ese año, tenemos que, en promedio se radicaron 65 trámites mensuales.

Teniendo en cuenta la información anterior, es importante mencionar que para el año 2024, desde el 19 de febrero que se levantó la suspensión de términos, hasta

ANEXO 10

